



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

## **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Declaración de Interés Nacional - Jornada "Biociencias y Tecnologías Aplicadas: Impactos Disruptivos en la Atención y Productividad de los Servicios de Salud"

---

VISTO el Expediente EX 2018-19051577-APN-DGA#SGP, el Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985, modificado por el Decreto N° 1517 del 23 de agosto de 1994, la Resolución S.G. N° 459 del 21 de octubre de 1994, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente aludido en el VISTO tramita la presentación efectuada por la Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico (CA.DI.ME.), por medio de la cual se solicita declarar de Interés Nacional a la Jornada "Biociencias y Tecnologías Aplicadas: Impactos Disruptivos en la Atención y Productividad de los Servicios de Salud", a desarrollarse el 15 de junio de 2018, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que sus organizadores estiman la participación de autoridades nacionales, provinciales y municipales, sociedades científicas, instituciones de salud pública y privadas, financiadores, organizaciones gremiales y empresarias, profesionales e investigadores

Que la institución convocante creó la Fundación Instituto para el Desarrollo Productivo y Tecnológico Empresarial de la Argentina (D.P.T.), organización sin fines de lucro dedicada al desarrollo y transferencia de conocimiento y a la formación integral de expertos y especialistas en Ciencias Aplicadas y Gestión Tecnológica, constituyéndose en un nexo entre los sectores académicos, científicos y tecnológicos y el ámbito empresarial.

Que la realización de estos eventos en nuestro país genera un destacado impacto en el ámbito científico, ya que el intercambio de ideas, experiencias, investigaciones y descubrimientos, representan un avance incalculable en ese campo, del que indudablemente sacará provecho la comunidad científica, con el consiguiente beneficio de la sociedad en general.

Que la relevancia de este acontecimiento ha sido puesta de manifiesto por el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, organismo que auspicia la Jornada "Biociencias y Tecnologías Aplicadas: Impactos Disruptivos en la Atención y Productividad de los Servicios de Salud", por medio de la Resolución N° RESOL-2018-264-APN-MCT, de fecha 21 de marzo de 2018.

Que el MINISTERIO DE SALUD y el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO han tomado la intervención correspondiente, dictaminando favorablemente.

Que la Resolución S.G. N° 459/94 establece los requisitos y procedimientos a los que se debe ajustar el trámite de declaraciones de Interés Nacional.

Que, en este sentido, la Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico (CA.DI.ME.) ha presentado la documentación pertinente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso j) del Decreto N° 101/85 y su modificatorio, Decreto N° 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Nacional a la Jornada “Biociencias y Tecnologías Aplicadas: Impactos Disruptivos en la Atención y Productividad de los Servicios de Salud”, que se desarrollará en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, el día 15 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la Jurisdicción 20.01- SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.